

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

49040 *Anuncio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad para la Apertura del trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la Adeuda del proyecto de distribución de gas natural en los términos municipales de Maó, Sant Lluís, Es Castell i Alaior, y instalación de planta satélite de GNL, en el término municipal de Maó (Zona 3).*

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de una instalación de distribución de gas canalizado cuyas características principales se indican a continuación:

Núm. de expediente: 21827/2015.

Denominación de la instalación: Red de distribución de gas natural en los términos municipales de Maó, Sant Lluís, Es Castell i Alaior, y instalación de planta satélite de GNL, en el término municipal de Maó (Zona 3).

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A.

Domicilio: Placa del Gas, 2, 08003, Barcelona.

Objeto del proyecto: introducir las modificaciones técnicas referentes al cambio del emplazamiento de la planta de GNL de Maó para suministrar gas natural en los términos municipales de Maó, Sant Lluís, Es Castell i Alaior.

Características principales: Las indicadas en la Adeuda del proyecto redactado en abril de 2017 por el señor Màrius Lledó i Salvador, ingeniero técnico industrial, y que principalmente comprende las siguientes:

- Red de distribución de gas natural con presión máxima de operación (MOP) 5 bar con conducciones de polietileno y las válvulas de línea necesarias para la conexión con la nueva ubicación de la planta GNL y la red prevista en el proyecto inicial en el T.M. de Maó. También se incluye trazado de red de distribución en PE para la conexión con red de agua potable existente para usos de limpieza y servicio en la planta GNL.

- Conducciones de fibra óptica: Mediante conducciones de polietileno y conjuntamente con las tuberías de gas natural de diámetro mayor de 110 mm. la cual discurrirá íntegramente por viales y/o bienes de dominio, uso o servicio público.

- Planta satélite modular de GNL con 6 depósitos horizontales de almacenamiento de GNL, con una capacidad total de 925,40 m³, unidad para descarga de cisternas, módulos de regasificación, regulación, medida, odorización y sistemas auxiliares; con salida del gas natural a 5 bar de presión, a instalar en el T.M. de Maó.

De acuerdo con el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se declaran de utilidad pública las instalaciones de distribución de gas natural a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. El proyecto técnico de las instalaciones incluye planos parcelarios y una relación individualizada de los bienes y derechos afectados, así como la descripción de las diferentes limitaciones de dominio, y una relación de las diferentes administraciones públicas que tienen bienes de dominio, uso o servicio público, a los efectos de lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

La descripción de las limitaciones de dominio incluidas en la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

Expropiación en dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al vuelo, al suelo y al subsuelo, necesarios para la construcción de las instalaciones de almacenamiento, de vaporización, de filtraje, regulación de presión y medida del gas, las instalaciones auxiliares, la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, conducciones de servicios, el acceso a las instalaciones y la construcción del cierre y las vallas de protección en la totalidad de los perímetros para la salvaguarda de las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Esta información se hace pública para el conocimiento general, y, especialmente, para los propietarios y otros titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta en el anexo de este anuncio, para que estos, como interesados, puedan examinar el proyecto de la instalación mencionada en la sede de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad (calle Gremi Corredors, 10, Polígono de Son Rossinyol, Palma), así como en la sede electrónica correspondiente.

Por otra parte, dado que esta Adeuda supone una modificación sustancial del proyecto, también está sujeto al procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental, por lo que, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, se somete también a información pública la Adenda del estudio de impacto ambiental elaborado por Blacktogreen Consulting SL en mayo de 2017.

Al mismo tiempo, se pueden formular las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Proyecto: "Adenda de proyecto de red de distribución de gas natural en los términos municipales de Maó, Sant Lluís. Es Castell, i Alaior, y instalación de la planta de GNL en el TM de Maó".

Término municipal de: Maó.

Abreviaturas utilizadas: SE = m² expropiación en dominio; SP= m.l.

servidumbre de paso; SPC= m.l. servidumbre de paso por camino; OT= m² ocupación temporal; POL = polígono; PAR= parcela.

Finca	Titular	SE	SP	SPC	OT	POL	PAR	Naturaleza
MAO-01	COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.	9.362	413	324,7	1.891	6	15	Monte bajo
MAO-02	AEROPUERTO DE MENORCA (AENA)	-	115	-	836	-	-	Monte bajo

Palma, 3 de julio de 2017.- El Director General de Energía y Cambio Climático, Joan Groizard Payeras. Por delegación del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad (BOIB 50/2016).

ID: A170060980-1